

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**27780** *Anuncio de 10 de julio de 2024, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria de enajenación de bienes inmuebles de su titularidad mediante los procedimientos de Subasta y Concurso público de ofertas de compra de suelo residencial para construir viviendas protegidas correspondientes al mes de junio de 2024.*

Mediante Resolución de 27 de junio de 2024 de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se aprueban las Convocatorias para la Enajenación de bienes inmuebles de su titularidad mediante subasta y concurso público de ofertas de compra de suelo residencial para construir viviendas protegidas correspondientes al mes de junio 2024.

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.

- Número de expediente: Junio- 2024.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Inmuebles relacionados en los Anexos núm. 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

- División por lotes: NO. Nº inmuebles, Subasta 387; Concurso 53.

3. Tramitación.

-Subasta y Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

-Tipo mínimo de licitación: Los indicados en los Anexos núm. 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

-Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación del inmueble al que oferte, constituyendo tantas garantías independientes como inmuebles a los que oferte.

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Domicilio: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

- Teléfono: 955 405433. Fax: 955 405 200.

- Correo electrónico: [comercial.avra@juntadeandalucia.es](mailto:comercial.avra@juntadeandalucia.es)

- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>

- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es/avra/](http://www.juntadeandalucia.es/avra/)

## 5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima "Presentación de proposiciones y documentación exigida" de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en Calle Pablo Picasso número 6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuyas direcciones se recogen en la cláusula séptima de los Pliegos de Condiciones. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la citada cláusula de los Pliegos de Condiciones.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2024.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones, con la salvedad señalada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones.

- Celebración:

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Calle Pablo Picasso número 6, 41018 Sevilla.

Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 10 de octubre 2024 a las 11:00 horas.

Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 1 de octubre 2024 a las 11:00 horas.

6. Adjudicación definitiva: Veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

7. Formalización de la compraventa y otros tipos de ofertas conforme a la cláusula undécima de los Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 10 de julio de 2024.- La Directora General, Susana R. Cayuelas Porras.

ID: A240034804-1